

9. CIVIL 1095/112

8. CIVIL 1095 / 112

2

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939

Núm. 556

APELLIDOS

NOMBRE

ESPINOSA

MARIA

APODO

OLIVES

\_\_\_\_\_

FILIACION \_\_\_\_\_

REFERENCIA Autoridad militar.



556



Excmo. Sr:

MARIA ESPINOSA OLIVER, (a) Fala, 33 años, casada, sus la bores, hija de Joaquín y María, natural y vecina de Híjar (Teruel).

-----

Cumplimentando los informes a que hace referencia su respetado escrito de O.P.núm.3134, de fecha 17 de los corrientes, respecto a los antecedentes de conducta y actuación con el Glorioso Movimiento Nacional, de la vecina de esta población, cuyo nombre y filiación al margen se consigna, me digno en participar a V.E. que ésta con anterioridad al Movimiento vino observando buena conducta y en cuanto a ideología política aparentó simpatizar con las derechas.

Le sorprendió el Movimiento en esta localidad, en la que permaneció todo el periodo rojo, y al ser liberada quedó en ella.

Por estar casada con un tal Antonio Falo Montañés, elemento este de los mas sanguinarios, que ejerció el espionaje a favor de las directivas marxistas, de cuya intervención fueron asesinadas 12 personas, hasta la fecha sabidas, y por creerla a ella entera de los manejos de su marido, concretado esto en virtud de denuncia presentada por la de la misma vecindad, Carmen Montañés Monzón, esposa de una de sus víctimas, fué esta sujeta detenida por el que suscribe el día 1º del actual y con el atestado al efecto, puesta a disposición del Ilsmo. Sr. Auditor de Guerra de la 5ª Región, quedando recluida en



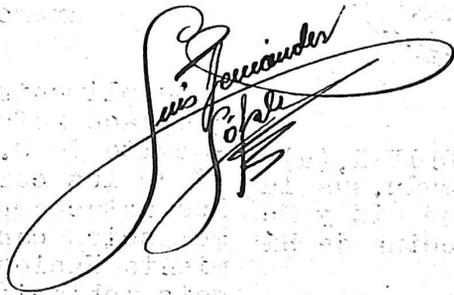
la Cárcel municipal de esta Villa, donde actualmente se encuentra por los hechos delictivos expuestos.

Por todo ello es considerada como desafecta por completo al Glorioso Movimiento Nacional.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Híjar a 26 de abril de 1.939-Año de la Victoria.

EL COMANDANTE DE PUESTO,



Luis Ferrández

Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de

TERUEL



FILIACION DE

5

Marcia Espinosa Oliver 55 de 55 años

de edad, estado Calata profesión en labores natural de

Hijas hija de Isaquin y de Marcia

domiciliada en Hajar calle del Olmo I, con intersección  
y sin antecedentes penales

ANTECEDENTES Y CONDUCTA POLITICO SOCIAL CON ANTERIORIDAD  
AL MOVIMIENTO NACIONAL: De derechas, habiendo observado  
siempre intachable conducta política social.

ANTECEDENTES Y CONDUCTA POLITICO SOCIAL DURANTE EL MOVIE  
MIENTO NACIONAL: Siempre continuo observando buena  
conducta política social; considerada afectada al mo-  
vimiento nacional, una desgraciada y víctima de la  
pesima atracción de su marido, Antonio Galo

PRISION EN QUE SE ENCUENTRA: Hajar

FECHA DE LA DETENCION: 1º abril 1939

CAUSA DE LA DETENCION: Lo de coursee



Hajar 27 abril de 1939. Año de la Victoria

El Juez Municipal

Antonio Peraltá

556

6

DECLARACION DE

Maria... *Perpina Oliver*... de 35 años de edad, estado *casada*, natural de *Hijar* provincia de *Zaragoza*, hijo de *Joaquín* y de *Maria* domiciliado en *Hijar*, calle de *Cuenta Olmo 2* sabe leer y escribir.

Antecedentes y conducta politico-social con anterioridad al glorioso movimiento nacional. *He servido como conducta, buenos antecedentes.*

Antecedentes y conducta politico-social durante el glorioso movimiento nacional. *He trabajado a esta Alcaidía por raciones de agua, re- suete que Maria Perpina Oliver es de buena conducta, y mas tarde de su marido teste que contrajo matrimonio, no actuó en ningun momento de la guerra civil. Se adhira al movimiento Hijar*

Fecha de su detención *1º Abril 1939*  
Causa de su detención *Por un actuación durante el periodo rojo.*

Fecha *27 de Abril* de 1939. No de la Victoria.

Al Alcalde

*Qui Mouri*





Excmo. Sr:



En virtud de denuncias presen-  
 tadas ante el Comandante de Puesto  
 que suscribe, por varios veci-  
 nos de esta población, se ha ins-  
 truido atestados contra los de  
 la misma vecindad, ANTONIO ELIO  
MONELLES y su esposa, MARIA ESPI  
NOVA OLIVER; el primero por haber  
 ejercido el espionaje a favor de  
 los rojos y de cuyo resultado es  
 responsable directo de doce asesi-  
 natos, según consta en las de-  
 claraciones de los testigos de  
 cargo, y la segunda por sospechar  
 auxiliase a su marido en estos  
 manejos.

La mujer ha sido detenida y pu-  
 esta en el Depósito Municipal de  
 esta villa a disposición del Ilu-  
 mo. Sr. Auditor de Guerra de la 5ª  
 Región Militar, con el atestado  
 al efecto a igual que el instrui-  
 do contra su marido, el que según  
 los últimos informes recibido en  
 este Puesto debe encontrarse en  
 la Comisión Clasificadora de Bar-  
 bastro, a cuyo Presidente se le  
 ha dado informe detallado sobre  
 el caso.

Lo que tengo el honor de parti-  
 cipar a la autoridad de V.E. para  
 su superior conocimiento.

Días-----

guarde a V.E. muchos años.  
Híjar 2 de Abril de 1.939-III Año Triunfal.  
EL COMANDANTE DE FUERZAS,

*Suy Presidencia*  
*Pajar*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

Teruel